



CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
0.00.01 • 00 • 0.00.00 000 000 000	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





SANCHEZ AMORES JOSE

CALLE ROMA, NU: 9, PLA: 3, PTA: C

02006 **ALBACETE** **ALBACETE**

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L.

Apto. de correos 1238 02080 Albacete

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA020000041406717015581 Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO 1. Entregado a domicilio	OFICINA
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	2. Dirección incorrecta NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO* 3. Ausente reparto	IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón	
	4. Desconocido/a 5. Fallecido/a	
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

www.albacete.es

B Infracción

Modelo

Mairicula	Cluse	Marca/Modelo	
-1801 -CN	IN TODO TER	RRENO GRAND CHEROK	Lugar de la infracción
Expediente	201701558	1	CALLE RODA (LA), 0
A Titular			DesArtV CIRCULAR A 65Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
SANCHE	Z AMORES JOSE	005165412 A	
CALLE R	OMA , NU: 9 , PLA: 3 ,	PTA: C	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02006	ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
			Causas de la no notificación en el acto

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de 20 días naturales a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	•
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	ovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

_			
	DESTINATARIO DEL I	=NVÍO·	Aviso de Recibo
	DEGINALANIO DEL	-1110:	NOTIFICACIÓN
	D/D ^a : Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	SANCHEZ AMORES JOSE CALLE ROMA , NU: 9 , PLA: 3 , PTA: C 02006 ALBACETE ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
0.00.01 • 00 • 0.00.00 000 000 000	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





Devolver a:

Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238 02080 Albacete

CALLE AGUSTINA DE ARAGON, NU: 72, PLA: 5, PTA: A

02005 **ALBACETE ALBACETE**

DECEDCIÓN	
RECEPCIÓN	

NA020000041909717015583

FECHA

Modelo 900 - R ^{2018/03/16}

NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR

El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado

DNI DEL RECEPTOR

FIRMA DEL RECEPTOR

1ER INTENTO

Rehusado

NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*

FECHA Y HORA *Empleado/a que da fe del resultado de la entrega

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a domicilio Se dejó aviso llegada en buzo 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado

7. No se hace cargo

2DO INTENTO

NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*

FECHA Y HORA

OFICINA IDENTIFICACIÓN

FIRMA DEL EMPLEADO*

8. Entregado 9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Matrícula Clase	Marca/Modelo	B Infracción
-2548 -HSD MOTOCICLETA	FLY 125 3V	Lugar de la infracción
2017015583		CALLE RODA (LA), 0
A Titular		DesArtV CIRCULAR A 84Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
BERNABE PALACIOS JUANA	007555810 B]
CALLE AGUSTINA DE ARAGON , NU: 72	, PLA: 5 , PTA: A	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
		02/05/2017 21:03
		Causas de la no notificación en el acto
Su vehículo ha sido denunciado por l El titular o arrendatario, en el sunu		ue se indican en la parte superior. el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete**, **situado en la Pl. de la Catedral**, **s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos**, **el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores**, **el domicilio completo y la población de residencia**. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

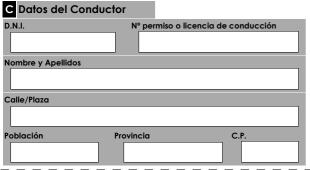
La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

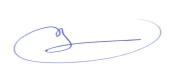
Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

ATUNYAMIRATO

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	ALEJO GARCIA M. JULIA AVDA RAMON MENENDEZ PIDAL, 46 P02 02005 02005 - ALBACETE ALBACETE	

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





LOPEZ VERA PEDRO RAFAEL

CALLE JUAN SEBASTIAN EL CANO, NU: 58, PLA: 3, PTA: IZ

02005 **ALBACETE ALBACETE**

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el	NA02000040706717015584 Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente reparto Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
FECHA Y HORA *Emploado/a que da fe del resultado de la entreci	5. Fallecido/a 6. Rehusado FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo 900

AYUNTAMIE	ENTO DE ALBACETE	identificación o www.albacete.es poli	del conductor icialocal@amialbacete.com	700
Natrícula	Clase	Marca/Modelo	B Infracción	
-6597 -JP	C TURISMO	MUSTANG V6 CO	Lugar de la infracción	
xpediente	2017015584		CALLE RODA (LA), 0	
A Titular	ERA PEDRO RAFAEL	044399717 B	DesArtV CIRCULAR A 66Kmh ESTANDO) LIMITADO A 50Kmh.
CALLE JU	UAN SEBASTIAN EL CANO	, NU: 58 , PLA: 3 , PTA: IZ	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL I	DE CIRCULACION 1428/03
02005	ALBACETE	ALBACETE	Fecha infracción 02/05/2017	Hora infracción
Suv	vahícula ha sida denunciada r	or los motivos, fecha y hora qu	Causas de la no notificación en el acto	
El ti Administrac salvo que e Legislativo (Disp del conduct	itular o arrendatario, en el s ción la identificación del condu el vehículo tuviese designado 6/2015). cone de un plazo de 20 días cor responsable de la infracci	upuesto de que constase en e uctor del vehículo en el momen un conductor habitual, que en naturales a partir de la recep ón, en el Registro del Ayun	el Registro de Vehículos de la DGT, to de ser cometida la infracción (art. 1 este caso se considera responsable deción de la presente notificación para paramiento de Albacete, situado en	11 Real Decreto Legislativo 6/2015), e la infracción (art. 82 Real Decreto presentar el escrito de identificación la Pl. de la Catedral, s/n, o por
permiso o y la poblac deberá apoi de alquiler (art. 11. 1 a La i prevista par (arts. 77. j)	licencia de conducción que ción de residencia. En caso rtar una copia de la autorizad de vehículos sin conductor, a) Real Decreto Legislativo 6/ no identificación o la ident ra la infracción originaria que y 80 Real Decreto Legislativo	e permitan su identificación de que el conductor que usted ción administrativa que habilita la copia de la autorización adn 2015). cificación no veraz del conducto la motivó, si es infracción leve o 6/2015).	os facilitados deben incluir el nor en el Registro de Conductores e Is l identifique no figure escrito en el Reç a esta persona para conducir en Espaninistrativa podrá sustituirse por la co uctor responsable de la infracción e, y el triple, si es infracción grave o la responsables subsidiarios en caso de la multa in	nfractores, el domicilio completo gistro de Conductores e Infractores, aña. Si el titular fuese una empresa opia del contrato de arrendamiento , dará lugar a multa del doble de la muy grave; sin derecho a reducción
Los t Legislativo 6/2		se haya cometido una infracción serán	responsables subsidiarios en caso de la multa is	mpuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	N° permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Prov	vincia C.P.



Teresa Avendaño Rodenas

Aviso de Recibo

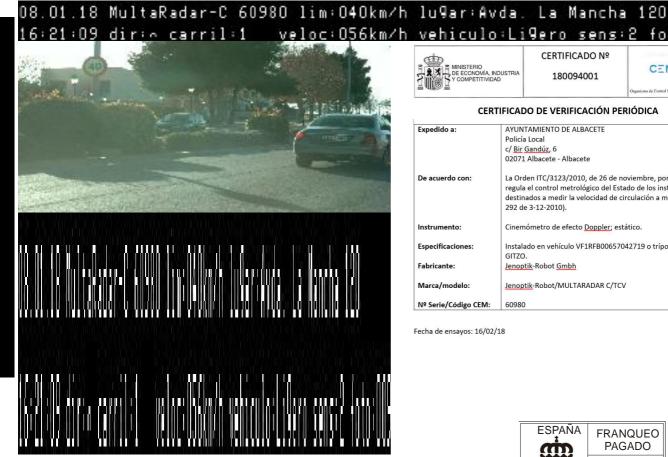
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	LOPEZ VERA PEDRO CALLE JUAN SEBAST 02005 ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO Nº

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se
	regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	<u>Jenoptik</u> -Robot <u>Gmbh</u>
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





VENTA POR IMPULSO S.L. CAMPOLLANO CALLE D NUM 29

02006 **ALBACETE** **ALBACETE**

RECEPCIÓN			NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente:	NA02000004120671701558	Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	
Entregado Rehusado			
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA	2DO INTENTO	OFICINA
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	Entregado a domicilio		IDENTIFICACIÓN
NII T INNIN DEL ENII EE/ADO	Dirección incorrecta	NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	
	3. Ausente reparto	Ī	FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón	1	
	4. Desconocido/a	Ī <u> </u>	
	5. Fallecido/a	1	
FECHA Y HORA	6. Rehusado	FECHA Y HORA	8. Entregado
*Emploado/a que da fo del resultado de la entrega	7. No se hace cargo	. 25. 3	9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo

Natrícula	Clase	Marca/Modelo	Binfraccion
-1632 -JCJ	TURISMO	FIESTA	Lugar de la infracción
xpediente	2017015586		PASEO CIRCUNVALACION (DE), 0
A Titular			DesArtV CIRCULAR A 67Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
VENTA POR I	MPULSO S.L.	B0221444 3	
CAMPOLLANO	O CALLE D NUM 29		Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02006 AL	BACETE	ALBACETE	Fecha infracción Hora infracción
			03/05/2017 16:20
			Causas de la no notificación en el acto
			que se indican en la parte superior. n el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la

Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

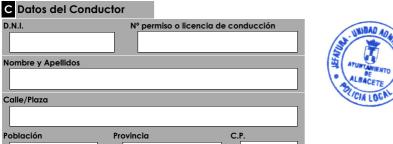
Dispone de un plazo de 20 días naturales a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	Aviso de Recibo
DEGINATANO DEL		NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	VENTA POR IMPULSO S.L. CAMPOLLANO CALLE D NUM 29 02006 ALBACETE ALBACETE	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L. Domicilio: Aptdo. De correos 1238 C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
	80
Instrumento:	Cinemómetro de efecto Doppler; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
marca, modelo.	SETEMENT ROSS OF THE PARTY OF THE
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18



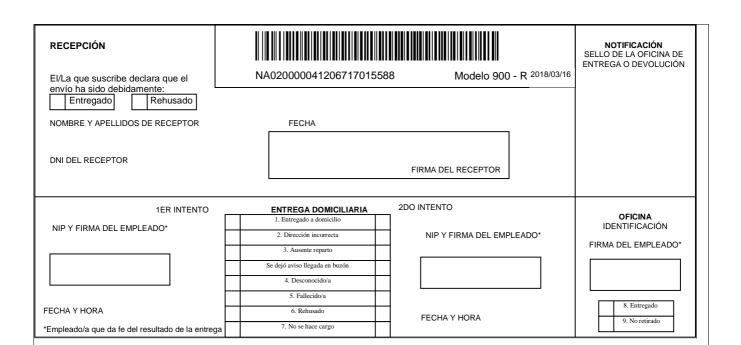


SEGURA NARRO RAQUEL

CALLE TENERIFE, NU: 9, PLA: BJ, PTA: C

02003 **ALBACETE ALBACETE**

Devolver a:





Matrícula

Infracción de Tráfico

Petición de datos al titular para identificación del conductor

B Infracción

www.albacete.es policialocal@amialbacete

Clase Marca/Modelo

Modelo 900

-7368 -CHM expediente	TURISMO 2017015588	MEGANE SCENIC	PASEO CIRCU	INVALACION (DE	Ε), 0	
A Titular			DesArtV CIRCULAR A 6	66Kmh ESTANDO	D LIMITADO A 50Kmh.	
SEGURA NARRO	RAQUEL	047051382 Y]			
CALLE TENERIF	E , NU: 9 , PLA: BJ , PT	A: C	Artículo infringido 50 REGLAME	NTO GENERAL I	DE CIRCULACION 1428/03	
02003 ALBA	CETE	ALBACETE	Fecha infracción	03/05/2017	Hora infracción	16:22
			Causas de la no notific	cación en el acto		
El titular o	arrendatario, en el supu	los motivos, fecha y hora questo de que constase en	el Registro de Vehíc	ulos de la DGT, t	tienen la obligación de faci	

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

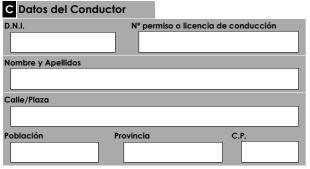
Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).**

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

P. D. La Jefa del negociado





Teresa Avendaño Rodenas

El Secretario General

DESTINATARIO DEL ENVÍO:					
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	SEGURA NARRO RAQUEL CALLE TENERIFE , NU: 9 , PLA: BJ , PTA: C 02003 ALBACETE ALBACETE				

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
0.00.01 • 00 • 0.00.00 000 000 000	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





DONATE RUIZ JUAN RAMON AV RAMON Y CAJAL 32 6 D

02005 **ALBACETE** **ALBACETE**

RECEPCIÓN			NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA0200000423067170155	89 Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA	2DO INTENTO	OFICINA
NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	Entregado a domicilio		IDENTIFICACIÓN
	Dirección incorrecta	NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	FIRMA DEL EMPLEADO*
	3. Ausente reparto		FIRIVIA DEL EIVIPLEADO
	Se dejó aviso llegada en buzón	7	
	4. Desconocido/a	T	
	5. Fallecido/a		
FECHA Y HORA	6. Rehusado	FECHA Y HORA	8. Entregado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega	7. No se hace cargo	T	9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

	DesArtV	
DONATE RUIZ JUAN RAMON	47077432 C	
AV RAMON Y CAJAL 32 6 D	Artículo infrin	igido LAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALBACETE ALBA	Fecha infracci	
		03/05/2017 16:37
	Causas de la i	no notificación en el acto
Administración la identificación del conductor del salvo que el vehículo tuviese designado un condu Legislativo 6/2015). Dispone de un plazo de 20 días naturale del conductor responsable de la infracción, en e	le que constase en el Registro de ehículo en el momento de ser come ctor habitual, que en este caso se c s a partir de la recepción de la pre Registro del Ayuntamiento de	en la parte superior. Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la etida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto esente notificación para presentar el escrito de identificación Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por se deben incluir el nombre y apellidos, el número del

de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conducto	or
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población P	rovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVIO:			
Domicilio: C.P. v Población:	DONATE RUIZ JUAN RAM AV RAMON Y CAJAL 32 6 02005 ALBACETE		

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18



ALBACETE



MORENO FERNANDEZ VICENTE

CALLE FERIA, NU: 72, PLA: 1, PTA: IZ

02005 **ALBACETE**

Devolver a:

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR	NA020000041609717015590 Modelo 900 - R ^{2018/03/16} FECHA FIRMA DEL RECEPTOR	NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente reparto Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
FECHA Y HORA *Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	6. Rehusado FECHA Y HORA a 7. No se hace cargo	9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

vw.albacete.es poli

policialocal@amialbacete.com

Modelo 900

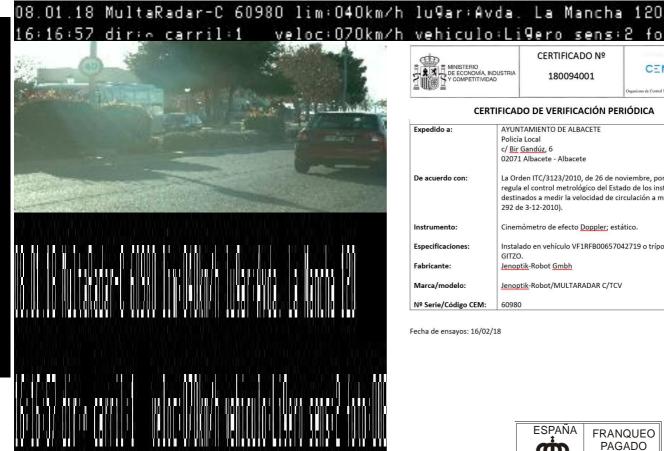
		www.dibacere.es polic			
-7085 -FLW	Clase TURISMO	Marca/Modelo SERIE 3 320 D	B Infracción Lugar de la infracc		
Expediente	2017015590	OLIVIE 3 320 D		RETERA PEÑAS DI	E SAN PEDRO, 0
	2017010000				
A Titular			DesArtV CIRCULAR A	A 61Kmh ESTANDO	LIMITADO A 40Kmh.
MORENO FERN	ANDEZ VICENTE	005093526 S	1		
CALLE FERIA.	NU: 72 , PLA: 1 , PTA:	Z	Artículo infringido		
			4	IENTO GENERAL D	DE CIRCULACION 1428/03
02005 ALB	ACETE	ALBACETE	Fecha infracción	03/05/2017	Hora infracción 17:15
			Causas de la no no		
salvo que el vehíco Legislativo 6/2015 Dispone de del conductor resp cualquiera de los permiso o licenci y la población de deberá aportar una de alquiler de veh (art. 11. 1 a) Real La no ider prevista para la ini (arts. 77. j) y 80 R Los titulares o	ulo tuviese designado ur). un plazo de 20 días no consable de la infracciór medios previstos en la la de conducción que peresidencia. En caso de copia de la autorizació áculos sin conductor, la Decreto Legislativo 6/20 fracción originaria que la deal Decreto Legislativo 6 de la designación originaria que la deal Decreto Legislativo 6	aturales a partir de la recept n, en el Registro del Ayunt legislación vigente. Los dato permitan su identificación e e que el conductor que usted n administrativa que habilita copia de la autorización adm pi15). icación no veraz del condu- a motivó, si es infracción leve 5/2015).	este caso se cons ción de la present tamiento de Alb os facilitados de en el Registro di identifique no fig a esta persona pa ninistrativa podrá uctor responsabl e, y el triple, si es	e notificación para pacete, situado en esten incluir el nor e Conductores e Ir ure escrito en el Regara conducir en Espasustituirse por la cole de la infracción, infracción grave o r	11 Real Decreto Legislativo 6/2015), e la infracción (art. 82 Real Decreto presentar el escrito de identificación la Pl. de la Catedral, s/n, o por mbre y apellidos, el número del nfractores, el domicilio completo gistro de Conductores e Infractores, aña. Si el titular fuese una empresa opia del contrato de arrendamiento dará lugar a multa del doble de la muy grave; sin derecho a reducción empuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto
Legislativo 6/2015).	All (40 l	0040		El Secreta	ario General
C Datos del Con	Albacete, 16 de marzo de	3 2018		P. D. La Jefa	del negociado
D.N.I. Nombre y Apellidos Calle/Plaza Población	N° permiso o liceno	C.P.	ATUNTANIENTO ALBACETE	Teresa Avenda	año Rodenas
DESTINATAR	RIO DEL ENVÍO:				Aviso de Recibo
					NOTIFICACIÓN
C.P. y Pol	omicilio: C/ FERIA Nº				
		REMITENTE DEL ENV	/ÍO : AYUNTAMIE	NTO DE ALBACETE	Ξ.
		Devolver a:			
S cm		D/Da:		SA MAILING S.L.	

C.P. y Población:

Provincia:

02080 Albacete

Albacete





CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
0.00.01 • 00 • 0.00.00 000 000 000	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





UREÑA TELLEZ ANGEL

CALLE CAMINO DEL MORAL 13, NU: SN

13270 **ALMAGRO** **CIUDAD REAL**

Devolver a:

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA020000042310717015587	
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO	ENTREGA DOMICILIARIA 2DO INTENTO 1. Entregado a domicilio	OFICINA IDENTIFICACIÓN
NIF T FIRWA DEL EMPLEADO	2. Dirección incorrecta NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO* 3. Ausente reparto	FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a	
	5. Fallecido/a	8. Entregado
FECHA Y HORA	6. Rehusado FECHA Y HORA	9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.c

Modelo 900

Natrícula	Clase	Marca/Modelo	B Infracción		
-1446 -GZK	TURISMO	FLUENCE 1.5	Lugar de la infracción		
xpediente	2017015587		PASEO CIRCUNVAL	ACION (DE), 0	
Titular			DesArtV CIRCULAR A 74Kmh	ESTANDO LIMITADO A 50Km	ıh.
UREÑA TELLEZ	Z ANGEL	070564764 M			
CALLE CAMINO	DEL MORAL 13 , N	U: SN	Artículo infringido 50 REGLAMENTO G	ENERAL DE CIRCULACION 1	428/03
13270 ALM	MAGRO	CIUDAD REAL	Fecha infracción	Hora infracción	
10210		Ology to KE/IE	03/	/05/2017	16:21
			Causas de la no notificación en	el acto	
		por los motivos, fecha y hora c		perior.	

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	N° permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Prov	vincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL I	ENVÍO:	Aviso de Recibo
DEGTINATANIO DEE	-1410.	NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	UREÑA LOPEZ ANGEL MANUEL SANTA ANA, 34 02049 AGUAS NUEVAS ALBACETE	

CORREOS

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L.
Domicilio: Aptdo. De correos 1238
C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
0.00.01 • 00 • 0.00.00 000 000 000	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





FERRO MONTAJES ALBACETE SCL DE BALAZOTE POLIG AGRO INDUSTRIALC/ 3, NU: 5

02320 **BALAZOTE** **ALBACETE**

Devolver a: Incoversa Mailing, S.L. Apto. de correos 1238

02080 Albacete

RECEPCIÓN			NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA02000004090671701558	2 Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente reparto	2DO INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a		
FECHA Y HORA *Empleado/a que da fe del resultado de la entreg	6. Rehusado 7. No se hace cargo	FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

Modelo 900

		www.albacete.es	policia	local@amialbacet	te.com		
Natrícula	Clase	Marca/Modelo		B Infracción			
-0516 -JTN	TURISMO	A 200 D		Lugar de la infracción			
xpediente	2017015582			CALLE RODA	(LA), 0		
				- 4.04			
A Titular				DesArtV CIRCULAR A 6	5Kmh ESTANDC	LIMITAD	OO A 50Kmh.
FERRO MONTA	JES ALBACETE SCL I	DE B F0214343 6					
POLIG AGRO IN	DUSTRIALC/ 3 , NU: 5	j		Artículo infringido 50 REGLAMEI	NTO GENERAL I	DE CIRCU	ILACION 1428/03
02320 BAL	AZOTE	ALBACETE	1	Fecha infracción		Hora infracc	sión
					02/05/2017		20:46
				Causas de la no notific	ación en el acto		
6 1 1		or los motivos, fecha y ho					
Administración la id salvo que el vehícu Legislativo 6/2015) Dispone de del conductor resp cualquiera de los r permiso o licencia y la población de deberá aportar una de alquiler de vehí (art. 11. 1 a) Real l La no iden prevista para la inf (arts. 77. j) y 80 Re	dentificación del conducido tuviese designado un la un plazo de 20 días re onsable de la infracción medios previstos en la a de conducción que residencia. En caso de copia de la autorizació (culos sin conductor, la Decreto Legislativo 6/2 titificación o la identificación o riginaria que le la Decreto Legislativo	ctor del vehículo en el moin conductor habitual, qui maturales a partir de la ran, en el Registro del Allegislación vigente. Los permitan su identificade que el conductor que usón administrativa que ha a copia de la autorización 015). ficación no veraz del cela motivó, si es infracción 6/2015).	omento comento comento comento comento comento comento comento conducto comento conducto cond	de ser cometida la e caso se conside in de la presente in idento de Albac facilitados debe el Registro de Centifique no figure esta persona para strativa podrá su el triple, si es in	n infracción (art. 1 era responsable de motificación para p ete, situado en en incluir el nor conductores e In e escrito en el Reg o conducir en Espa stituirse por la co de la infracción fracción grave o n	1 Real De e la infracci presentar de la Pl. de mbre y al nfractore: gistro de C aña. Si el opia del co , dará luga muy grave	obligación de facilitar a la creto Legislativo 6/2015), ción (art. 82 Real Decreto el escrito de identificación la Catedral, s/n, o por pellidos, el número del s, el domicilio completo conductores e Infractores, titular fuese una empresa ontrato de arrendamiento ar a multa del doble de la e; sin derecho a reducción onductor (art.111.1 Real Decreto
	Albacete, 16 de marzo d	de 2018			El Secreta P. D. La Jefa	ario Genera del negocia	
Datos del Cone D.N.I. Nombre y Apellidos Calle/Plaza Población		C.P.	ATI III	INTAMIENTO SE	Teresa Avend	año Rodena	as
DESTINATAR	IO DEL ENVÍO:						Aviso de Recibo
DEGINATAN	O DEE ENVIO.						NOTIFICACIÓN
C.P. y Pob	micilio: POLIG AGR	NTAJES ALBACETE SC O INDUSTRIALC/ 3 , NU ZOTE ALBACE	J: 5	NL.		'	



REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

D/Da: INCOVERSA MAILING S.L. Domicilio: Aptdo. De correos 1238 C.P. y Población: 02080 Albacete

Provincia: Albacete





CERTIFICADO №

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos
	destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº
	292 de 3-12-2010).
	80
Instrumento:	Cinemómetro de efecto Doppler; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
	GITZO.
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
marca, modelo.	SETEMENT ROSS OF THE PARTY OF THE
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





VASILE ADINA FLORINA

CALLE BUENAVISTA, NU: 9, ES: A

06196 SOLANA DE LOS BARR BADAJOZ

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA020000040210717015580 Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA	
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a domicilio 2. Dirección incorrecta NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a	
FECHA Y HORA	5. Fallecido/a 6. Rehusado FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Matrícula	Clase	Marca/Modelo	Binfraccion
-0806 -BFH	TURISMO	ZAFIRA-A	Lugar de la infracción
xpediente	2017015580		CALLE RODA (LA), 0
Titular			DesArtV CIRCULAR A 66Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
VASILE ADINA F	LORINA	X9336989R	
CALLE BUENAV	ISTA , NU: 9 , ES: A		Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
06196 SOLA	ANA DE LOS BARRO	BADAJOZ	Fecha infracción Hora infracción 02/05/2017 20
			Causas de la no notificación en el acto
			ra que se indican en la parte superior. en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a

El titular o arrendatario, en el supuesto de que constase en el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), salvo que el vehículo tuviese designado un conductor habitual, que en este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conductir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).**

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General
P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	vincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL ENVÍO:			
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	VASILE ADINA FLORINA CALLE BUENAVISTA , NU: 9 , ES: A 06196 SOLANA DE LOS B BADAJOZ		

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:







CERTIFICADO Nº

180094001



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA

Expedido a:	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
	Policía Local
	c/ Bir Gandúz, 6
	02071 Albacete - Albacete
De acuerdo con:	La Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación a motor (B.O.E. nº 292 de 3-12-2010).
Instrumento:	Cinemómetro de efecto <u>Doppler</u> ; estático.
Especificaciones:	Instalado en vehículo VF1RFB00657042719 o trípode modelo
Fabricante:	Jenoptik-Robot Gmbh
Marca/modelo:	Jenoptik-Robot/MULTARADAR C/TCV
Nº Serie/Código CEM:	60980

Fecha de ensayos: 16/02/18





BOFILL SAURA MARINA

GINESTA 53

08840 **VILADECANS** **BARCELONA**

RECEPCIÓN			NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío ha sido debidamente: Entregado Rehusado	NA0200000408097170155	Modelo 900 - R ^{2018/03/16}	ENNIEGY O SEVOLOGICA
NOMBRE Y APELLIDOS DE RECEPTOR	FECHA		
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
1ER INTENTO NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a domicilio	2DO INTENTO	OFICINA IDENTIFICACIÓN
	Dirección incorrecta Ausente reparto	NIP Y FIRMA DEL EMPLEADO*	FIRMA DEL EMPLEADO*
	Se dejó aviso llegada en buzón		
	4. Desconocido/a 5. Fallecido/a		
FECHA Y HORA	6. Rehusado	FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado
*Empleado/a que da fe del resultado de la entrega	7. No se hace cargo	7	9. No retirado



Petición de datos al titular para identificación del conductor

w.albacete.es policialocal@amialbacete.co

Modelo 900

Clase Marca/Modelo Clase FOLO 1.4 Clase Clase Marca/Modelo Clase Cla	B Infracción Lugar de la infracción CALLE RODA (LA), 0
BOFILL SAURA MARINA 053314098 Y	DesArtV CIRCULAR A 96Kmh ESTANDO LIMITADO A 50Kmh.
GINESTA 53	Artículo infringido 50 REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION 1428/03
08840 VILADECANS BARCELONA	Fecha infracción 03/05/2017 Hora infracción 16:07
Administración la identificación del conductor del vehículo en el mome	Causas de la no notificación en el acto que se indican en la parte superior. el Registro de Vehículos de la DGT, tienen la obligación de facilitar a la ento de ser cometida la infracción (art. 11 Real Decreto Legislativo 6/2015), n este caso se considera responsable de la infracción (art. 82 Real Decreto

Dispone de un plazo de **20 días naturales** a partir de la recepción de la presente notificación para presentar el escrito de identificación del conductor responsable de la infracción, **en el Registro del Ayuntamiento de Albacete, situado en la Pl. de la Catedral, s/n**, o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. **Los datos facilitados deben incluir el nombre y apellidos, el número del permiso o licencia de conducción que permitan su identificación en el Registro de Conductores e Infractores, el domicilio completo y la población de residencia**. En caso de que el conductor que usted identifique no figure escrito en el Registro de Conductores e Infractores, deberá aportar una copia de la autorización administrativa que habilita a esta persona para conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento (art. 11. 1 a) Real Decreto Legislativo 6/2015).

La no identificación o la identificación no veraz del conductor responsable de la infracción, dará lugar a multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave; sin derecho a reducción (arts. 77. j) y 80 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Los titulares de los vehículos con los que se haya cometido una infracción serán responsables subsidiarios en caso de la multa impuesta al conductor (art.111.1 Real Decreto Legislativo 6/2015).

Albacete, 16 de marzo de 2018

El Secretario General P. D. La Jefa del negociado

C Datos del Conductor	
D.N.I.	Nº permiso o licencia de conducción
Nombre y Apellidos	
Calle/Plaza	
Población Pro	ovincia C.P.





Teresa Avendaño Rodenas

DESTINATARIO DEL ENVÍO:		Aviso de Recibo
DEGINATANIO DEE		NOTIFICACIÓN
D/Dª: Domicilio: C.P. y Población: Provincia:	BOFILL SAURA MARINA GINESTA 53 08840 VILADECANS BARCELONA	

REMITENTE DEL ENVÍO: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Devolver a:

